

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN | : **COQUIMBO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
02.03.2021
ROL S.I.I
3076-00104

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 588 / 30.11.2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 13694 de fecha 28.09.2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ***** de fecha ***** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE EL MAITÉN
N° 1168 lote 1 manzana 16 localidad o loteo LA FLORIDA, SECTOR 2
URBANO sector LA FLORIDA
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de 23,01 M2 quedando en un total construido de 100,29 en un piso.
en una superficie de terreno de 192,01 M2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ENMIENDA 8. ARTICULO 53°. ORDENANZA LOCAL P.R.C. ANTEJARDIN
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: *****

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CESAR MARCELO ANCACOI CASANOVA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
ETNIA ARQUITECTOS SPA	77.093.633-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NICOLE ALEJANDRA LEDEZMA PONCE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NICOLE ALEJANDRA LEDEZMA PONCE	[REDACTED]

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1° PISO - 23,01 M2 E-4 \$ 96.500		\$	2.220.465.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5 %	%	\$	33.307.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR			\$	33.307.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1914	FECHA	02.03.2021
CONVENIO DE PAGO	N°	*****	FECHA	*****

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

POM: N° 29 DE FECHA 02.03.2021.

PNP/PSM/MAR



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE